

viernes 27 de febrero de 2015

El Ayuntamiento de Antequera logra que la Junta de Andalucía considere como viable la propuesta aprobada en Pleno sobre el levantamiento de suspensiones en El Pontón

Técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Antequera se reunieron el pasado día 19 de febrero en Sevilla con representantes de la Dirección general de Urbanismo para seguir defendiendo las soluciones planteadas y aprobadas en Pleno. Entre otras medidas acordadas, habrá que concretar un estudio sobre delimitación del terreno y la redacción de un documento técnico de levantamiento de la suspensión, hechos que se completarían en los próximos meses.



Descargar imagen

**Ayuntamiento
de Antequera**

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, confirma el desarrollo de una nueva reunión entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para tratar de solventar de una vez por todas el problema existente en torno al conjunto de viviendas ubicadas en la zona conocida como El Pontón en las proximidades de la carretera de Bobadilla. Concretamente, técnicos municipales del Área de Urbanismo se desplazaron a Sevilla la semana pasada para tratar de establecer nuevos acuerdos y procedimientos a seguir junto con la Dirección General de Urbanismo.

El punto de partida fue de nuevo el hecho de que existen ortofotografías fechadas en el año 1984 que demuestran la existencia de trama urbana en la zona, por lo que la presencia de este núcleo es anterior a la aprobación del Plan Especial de Protección del Medio Físico, tesis argumentada por el Ayuntamiento y que finalmente va a ser la vía a través de la cual los vecinos de El Pontón puedan conseguir definitivamente en los próximos meses la regularización de la situación de sus viviendas.

Para ello habrá que justificar formalmente la exclusión de la protección por planificación territorial vigente, procediendo en primer lugar para conseguir el cambio de clasificación del territorio afectado a la delimitación de la zona; el Ayuntamiento defiende al respecto que ello se determine mediante los informes sectoriales que ya fueron preceptivos para la aprobación del PGOU.

También hay que destacar una cuestión importante en el proceso como es la consideración compartida con la Dirección General de entender el trámite de levantamiento de la suspensión recaída sobre el ámbito como una continuación del expediente del PGOU, y que en este caso ya fue informado en la aprobación inicial como ámbito de suelo urbano no consolidado. Así pues no se debe tramitar desde el inicio el documento sino continuación del ya iniciado y para el que, en su día, se emitieron los informes sectoriales, que ahora lo que deben hacer es informar en la materia que a cada uno les compete en base a lo ya informado en un inicio.



A partir de ahí, las actuaciones a llevar a cabo para el levantamiento de la suspensión abarcarían, en primer lugar, el estudio de la delimitación del ámbito para el nuevo sector de planeamiento por parte de la Junta de Andalucía. También se va a proceder a la redacción de un documento técnico de levantamiento de la suspensión que justifique los dos extremos por los que se suspende el ámbito y que son: por estar incluido en el PEPMF y la incorporación del ámbito como suelo urbanizable sectorizado.

Con estas consignas realizadas, se aprobará en Pleno la propuesta definitiva tras lo cual y, una vez pasado el plazo para las alegaciones, se remitirá el expediente a la Consejería de Medio Ambiente para que se proceda a su aprobación definitiva, algo que está previsto se complete en los próximos meses y para lo que, en palabras del alcalde Manolo Barón, “se está poniendo todo el empeño y medios al alcance por parte del Ayuntamiento para que se finalice de una vez por todas una situación que debería haberse resuelto hace mucho tiempo y que sin embargo está siendo este Equipo de Gobierno el que trabaje para ello”.